

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

De acuerdo con el **Informe Individual 2021 emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP)** relativo a los resultados de la fiscalización superior efectuada a nuestro municipio, la cual comprendió la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Municipal y demás información que integra la Cuenta Pública, se puede identificar en el apartado "Diagnóstico financiero" el resultado de las principales razones financieras aplicadas con la finalidad de conocer la capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social, teniendo los siguientes resultados; Indicador Autonomía Financiera con un 0.66% la cual se refiere a la capacidad para generar ingresos y determinar el grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, evidenciando un nivel bajo; Indicador Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento con un 2.20% la cual se entiende como la capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación; Indicador Liquidez con un 3.13 que indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo.

De acuerdo con esta misma fuente, derivado del análisis a los elementos de Control Interno de Auditoría de Desempeño se obtuvo un total de 100 puntos de 100 evaluados durante la revisión, lo que nos ubica como Entidad Fiscalizada en un nivel alto de implementación del MICI para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, durante el ejercicio 2023 nuestro municipio como sujeto obligado, fue verificado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPIUE) solventando las observaciones y subsanando los requerimientos de la primera y segunda fase de verificación, obteniendo un Índice Total de Verificación del 99.04% prevaleciendo el dictamen de incumplimiento.

Referente a esta problemática, si bien se han registrado avances respecto a administraciones pasadas, gracias a las gestiones realizadas, no se ha podido atender el problema de raíz debido a que la situación del Municipio en este aspecto requiere una atención constante a largo plazo, con la implementación de más y mejores estrategias para ejercer el gasto público de forma adecuada.

Por lo anterior, se concluye que, **persiste el ejercicio inadecuado del gasto público por parte de la administración municipal al no considerar una programación eficiente y eficaz.**

Justificación del Pp

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II y IV, establecen que, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y podrán administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 78 establece dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos, la obligación de, cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales.

En esta misma Ley en su artículo 143 se considera que, los Ayuntamientos administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal; por otra parte en el artículo 148 se establece que, el gasto público comprende las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivo que realicen los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades.

Es por esto que, considerando la implementación de la Metodología de Marco Lógico, este programa presupuestario denominado "**Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal**" fue creado para **promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos, fomentando la transparencia y rendición de cuentas en la actuación del gobierno municipal a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Estado actual del problema

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, nuestro municipio considera los siguientes conceptos de egreso y montos estimados: Servicios Personales por un monto de \$ 11,209,344.54, Materiales y Suministros por un monto de \$ 12,473,781.64, Servicios Generales por \$ 17,379,712.09, Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras Ayudas por \$ 3,261,192.37, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$ 2,688,138.84, Inversión Pública por \$ 75,164,813.48, Participaciones y Aportaciones por \$627,839.86 y ADEFAS por \$2,388,100.18 lo que da un monto total de \$125,192,923.00; dentro de los instrumentos de planeación también se considera la ejecución de 5 programas presupuestarios para el ejercicio 2024 haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico y la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), sin embargo si no se realiza una correcta ejecución en apego a la normatividad establecida, podría continuar el ejercicio inadecuado del gasto público.

De acuerdo con el análisis de la situación actual en nuestro Municipio, la ciudadanía exige más y mejores resultados en la gestión pública, implementando estrategias que aseguren que el recurso público se asigne prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.

Evolución del problema

Realizando un análisis histórico del ejercicio del gasto público en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec en los ejercicios 2021 y 2022 para verificar la situación de 2023, se puede identificar que, las gestiones para su atención se han venido realizando cada vez mejor, con una programación eficaz y eficiente, no obstante, los requerimientos en materia de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos de nuestro municipio continua siendo un tema prioritario para nuestro Gobierno, por lo que se pretende atender de mejor manera las solicitudes y requerimientos de las entidades fiscalizadoras, apegándonos al marco normativo aplicable para fortalecer a la Hacienda Pública Municipal, logrando la optimización del patrimonio y el capital humano para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Referente a la asignación de recursos por parte de los encargados de la programación y presupuestación para financiar las acciones en materia de administración eficiente de los recursos públicos para alcanzar las metas y el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de administración, resulta importante mencionar que, para la ejecución de este programa presupuestario en 2022 se ejerció un total de \$11,277,154.31 y para 2023 un monto total de \$18,433,123.76 obteniendo resultados reconocibles, lo que evidencía una eficiente ejecución de las gestiones en la materia por parte del Gobierno Municipal.

Experiencias de atención

La actual administración municipal 2021-2024 durante el ejercicio 2023, como parte del ejercicio de rendición de cuentas y transparencia elaboró y remitió en tiempo y forma doce Estados Financieros a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondientes a los periodos mensuales calendarizados como obligaciones, entregando también, los formatos de Disciplina Financiera, cédulas de agua e impuesto predial, el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2023, además se realizó el pago de obligaciones fiscales en tiempo y forma por concepto de Impuesto Sobre la Renta por retenciones de sueldos y salarios y el pago de contribuciones estatales respecto al 3% del Impuesto sobre Nómina, se realizó el pago anual del Sistema Contable que utiliza el Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizó la evaluación SEVAC logrando calificaciones trimestrales del 100 por ciento. Se vigiló la presentación bajo protesta de decir verdad de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en mayo correspondientes a la modificación, ante el Órgano Interno de Control registrando un cumplimiento del 100%, con la finalidad de mantener un adecuado control y vigilancia de los criterios y disposiciones que rigen el servicio público en nuestro municipio, se revisaron y actualizaron las normas, los instrumentos y los procedimientos de la Administración Pública Municipal, se le dio cumplimiento a los requerimientos de información y documentación de las Entidades de Fiscalización, con el objetivo de vigilar la recaudación y su congruencia con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, se realizaron 12 arcos de caja de los pagos recibidos, asimismo, se realizaron revisiones e inspecciones físicas a diversas obras concluidas y en ejecución, realizando la verificación documental de los expedientes unitarios.

En materia de transparencia y acceso a la información, durante el ejercicio 2023, se dio atención y cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se recibieron y gestionaron 27 solicitudes de acceso a la información pública a través de la PNT, dando el seguimiento respectivo hasta su efectiva contestación.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Como lo establece la **Metodología de Marco Lógico** y las recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), los programas públicos deben definir sus poblaciones potencial y objetivo durante la etapa de diagnóstico, por lo que, este programa presupuestario, al establecer sus poblaciones de enfoque, considera como fundamento lo siguiente:

Definición del problema: Tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a derechos, así como la magnitud comprobada de esta población. Al mismo tiempo, debemos contar con un análisis de las causas directas e indirectas que producen el problema y también sus consecuencias.

Definición de Objetivos: El propósito debe derivar del problema central, considerando que pueden plantearse objetivos específicos como auxiliares del objetivo general. Es de gran relevancia que los objetivos que se planteen sean factibles de alcanzar y sobre todo medibles.

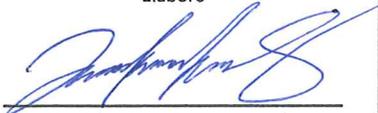
En el caso de la población potencial: I) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial. II) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).

En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar criterios de focalización para distribuir apropiadamente los recursos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población total del municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla	Cuantificación:	14,982 personas
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Ciudadanos que demandan una administración eficiente de los recursos públicos por parte del Gobierno Municipal.	Cuantificación:	7,884 personas
		Criterios de Focalización	Perspectiva ciudadana
Población a atender (beneficiarios)	Ciudadanos que demandan una administración eficiente de los recursos públicos y requieren de mecanismos de rendición de cuentas.	Cuantificación:	7,884 personas
		Criterios de Focalización	Participación ciudadana y transparencia

Elaboró



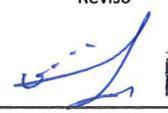
Lic. Ailyn Nina Rosas Acevedo
Encargada de Evaluación, Seguimiento y Control de la Contraloría Municipal

Revisó




C. Eustacio Bravo Arciga
Contralor Municipal
CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Revisó




C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Autorizó




C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021-2024

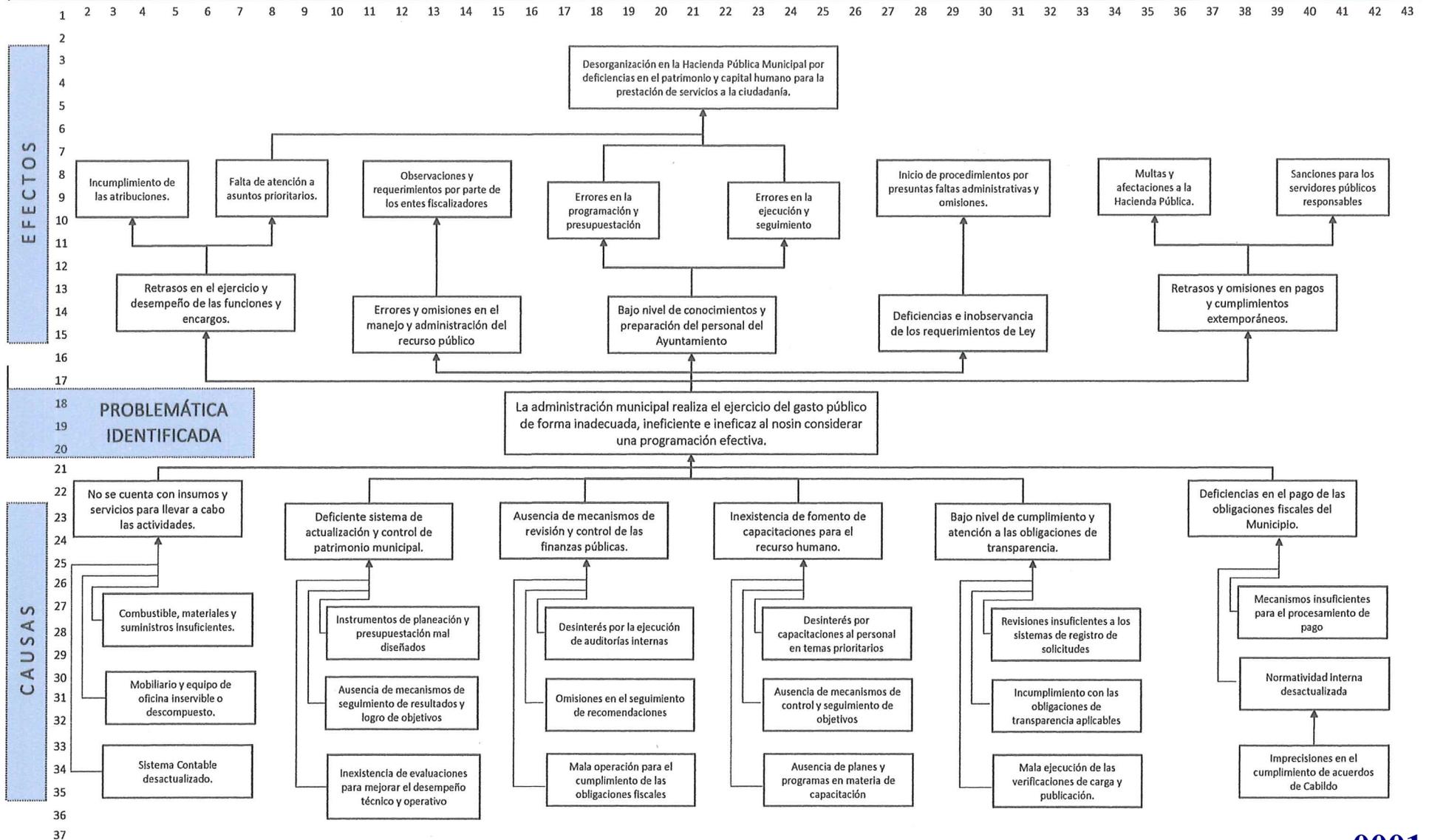
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Clave del Programa presupuestario:	P-01
Ejercicio fiscal:	2024	Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal		

Árbol del Problema



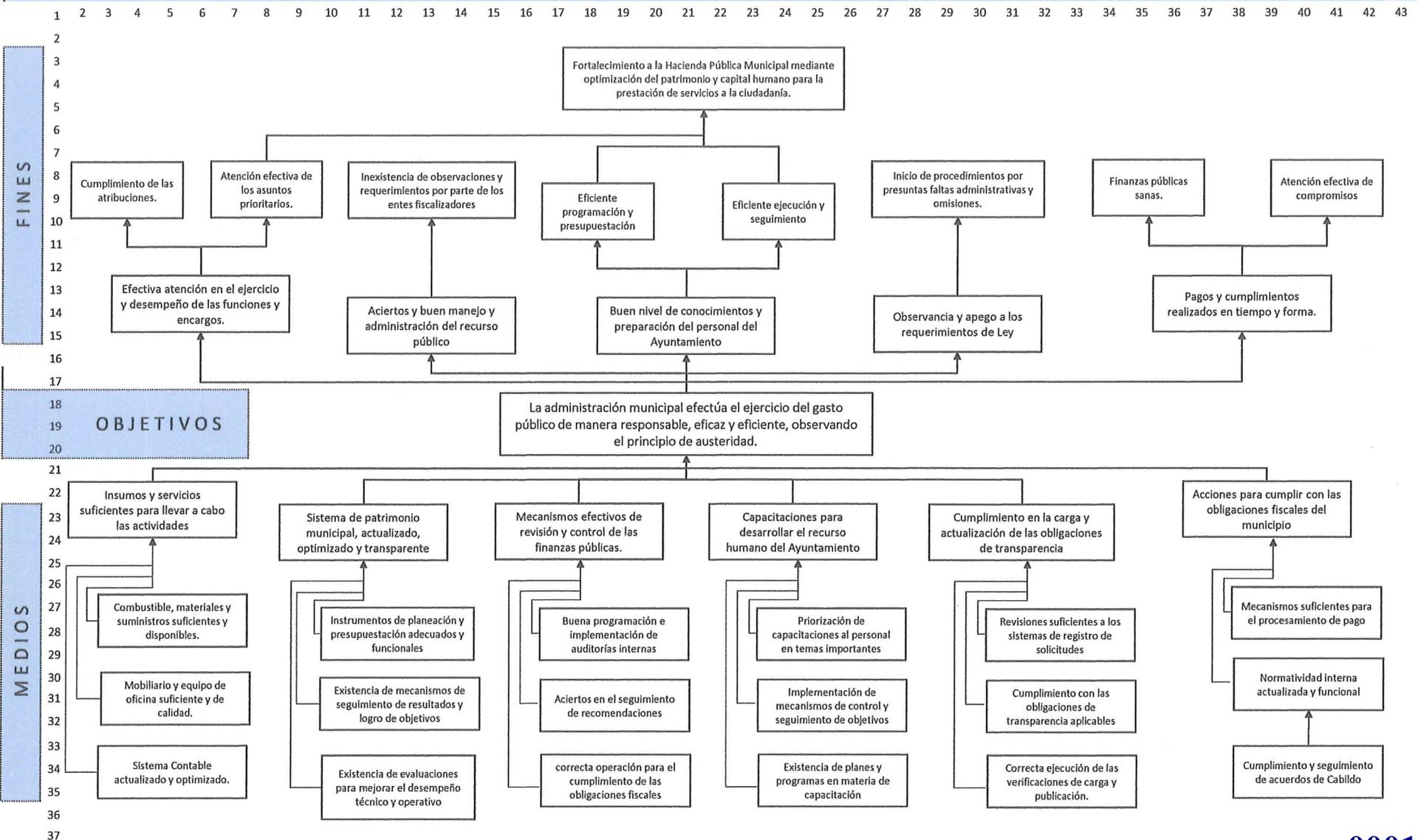
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Clave del Programa presupuestario:	P-01
Ejercicio fiscal:	2024	Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal		

Árbol de Objetivos



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Clave del Programa presupuestario:	P-01
Ejercicio fiscal:	2024	Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal		

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

De conformidad con la **Metodología de Marco Lógico**, se deberán seleccionar los objetivos más viables, factibles, pertinentes, que tengan mayor impacto en la población objetivo y que sean de la competencia del Ayuntamiento.

Para poder seleccionar con mayor objetividad las mejores alternativas es importante identificar los bienes y/o servicios que se entregarán y cuales son las acciones que se tienen que llevar a cabo para obtenerlos, es por ello que, se han seleccionado los componentes de la MIR como las opciones más efectivas para lograr el objetivo deseado considerando la congruencia del Árbol de Objetivos, empleando mecanismos de programación y ejecución para la entrega de los bienes y servicios a la ciudadanía.

Derivado de la identificación del problema central, se establecen criterios de actuación en la programación determinando las opciones más viables para el cumplimiento de los objetivos considerados.

Elaboró

Lic. Allyn Nina Rosas Acevedo
Encargada de Evaluación, Seguimiento y Control de la Contraloría Municipal

Revisó

C. Eustacio Brava
Contralor Municipal
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal
TESORERÍA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arcega
Presidente Municipal
RESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021-2024

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3: Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir al Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal, mediante la optimización del patrimonio y el capital humano para eficientar los servicios otorgados a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	No aplica.
Propósito	La administración municipal efectúa el ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	No aplica.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.
Objetivo	5.1 Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.
Estrategias	5.1.2 Efectuar de manera eficiente y servicial las acciones de atención y demanda de los habitantes del Municipio.
Líneas de Acción	5.1.2.1 Dotar de material, equipo, insumos e infraestructura para el correcto funcionamiento de las distintas áreas que integran la administración pública municipal de San Sebastián Tlacotepec Puebla. 5.1.2.2 Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana. 5.1.2.3 Mejorar la organización de las ferias patronales e implementar un amplio programa de difusión para que un mayor número de visitantes conozcan los atractivos del Municipio. 5.1.2.4 Los titulares de área implementarán los mecanismos necesarios para medir y evaluar el trabajo de los empleados a su cargo, debiendo reportarlo a la contraloría. 5.1.2.5 Fomentar la rendición de cuentas y transparencia en la actuación del gobierno municipal.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	EJE 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Temática	5.2 Gobierno Eficiente
Objetivo	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.
Estrategias	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Líneas de Acción	2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos. 3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población. 4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación. 5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Indicadores	* Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto * Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal

Elaboró

Lic. Ailyn Nina Rosas Acevedo
 Encargada de Evaluación, Seguimiento y Control de la Contraloría Municipal

Revisó

C. Eustacio Bravo Arciga
 Contralor Municipal
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2021 - 2024

Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
 Tesorero Municipal
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2021 - 2024

Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arciga
 Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2021-2024

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal, mediante la optimización del patrimonio y el capital humano para eficientar los servicios otorgados a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	Porcentaje de actividades que contribuyen a eficientar la Hacienda Pública.	Informes de Auditoría emitidos por el Auditor Externo e Informe Individual del ejercicio que corresponda emitido por la ASE Puebla.	Se llevan a cabo las actividades programadas para optimizar el gasto y administrar los recursos de manera eficiente.
PROPÓSITO	La administración municipal efectúa el ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.	Porcentaje de acciones para efectuar el ejercicio del gasto público de manera responsable.	Informes de Auditoría emitidos por el Auditor Externo e Informe Individual del ejercicio que corresponda emitido por la ASE Puebla.	Existen las condiciones adecuadas y una programación responsable, eficaz y eficiente de los recursos disponibles.
COMPONENTES	1 Insumos y servicios necesarios para llevar a cabo las actividades de la Hacienda Pública Municipal entregados.	Porcentaje de actividades y acciones realizadas.	Facturas de compra y requisiciones de materiales.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada para realizar las compras y adquisiciones.
	2 Sistema para la actualización continua y transparente de patrimonio municipal optimizado.	Porcentaje de optimización del sistema de control patrimonial.	Reporte de bienes muebles e inmuebles actualizado.	Las áreas encargadas del registro y control de inventario realizan las gestiones para optimizar el patrimonio municipal.
	3 Revisiones a las finanzas públicas del municipio efectuadas.	Porcentaje de auditorías implementadas.	Reportes de resultados y seguimiento de Auditorías Internas.	Se implementan los mecanismos necesarios para llevar a cabo las auditorías internas programadas.
	4 Capacitaciones para desarrollar el recurso humano del Ayuntamiento impartidas.	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal de Ayuntamiento.	Reportes de capacitaciones y listas de asistencia.	Existe un Plan Anual de Capacitaciones para los servidores públicos y se realizan las gestiones para su ejecución.
	5 Carga y actualización de las obligaciones de transparencia en el sitio web y en la Plataforma Nacional de Transparencia efectuadas.	Porcentaje de procedimientos de actualización efectuados.	Reportes trimestrales de la Unidad de Transparencia.	El Titular de la Unidad de Transparencia emite los reportes trimestrales y remite ante el Presidente Municipal.
	6 Acciones para cumplir con las obligaciones fiscales del municipio y mantener las finanzas públicas sanas efectuadas.	Porcentaje de acciones efectuadas.	Acuses y recibos de pago de obligaciones fiscales y financieras del Municipio.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar los pagos de las obligaciones fiscales y financieras en tiempo y forma.
	7 Acuerdos del cuerpo colegiado (Cabildo) acordados en las sesiones ordinarias y extraordinarias cumplidos.	Porcentaje de acuerdos de Cabildo cumplidos.	Tabla de control de acuerdos del H. Cabildo y evidencia de su seguimiento.	Se tiene el adecuado seguimiento a los acuerdos aprobados y emitidos por el Honorable Cabildo por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 Realizar 24 pagos quincenales al personal activo del Ayuntamiento.	Porcentaje mensual de nóminas pagadas.	Reporte de nóminas pagadas y lista de raya.	Se cuenta con el presupuesto para realizar la dispersión de nómina.
	1.2 Adquirir 12 lotes de papelería, materiales, insumos, combustibles y/o suministros necesarios para el desempeño de las funciones del Ayuntamiento.	Porcentaje de compras de insumos realizadas.	Facturas de compra y requisiciones de materiales.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada para realizar las compras.
	1.3 Contratar 2 servicios indispensables para el correcto funcionamiento de la Hacienda Municipal.	Porcentaje de contratos elaborados y firmados.	Contratos elaborados y firmados por el Ayuntamiento.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada para celebrar los contratos.
	1.4 Realizar 1 adquisición de mobiliario, equipo de oficina y equipo de computo.	Porcentaje de compras de equipo realizadas.	Facturas de compra y requisiciones de materiales.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada para realizar la adquisición.
	1.5 Realizar una actualización al Sistema Contable de conformidad con la armonización contable.	Porcentaje de actualizaciones al Sistema realizadas.	Factura del servicio de actualización del Sistema Contable.	Se cuenta con el presupuesto para realizar la actualización al Sistema Contable.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 Elaborar 5 instrumentos de planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento del Presupuesto con base en Resultados.	Porcentaje de instrumentos de planeación y programación elaborados.	Instrumentos de planeación elaborados y aprobados.	El personal técnico y operativo de las áreas encargadas, diseñan los instrumentos conforme a la metodología establecida.
	2.2 Realizar 4 seguimientos a los resultados del cumplimiento de metas de los Programas Presupuestarios.	Porcentaje de reportes de seguimiento elaborados y notificados.	Reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios.	Las áreas responsables, realizan la entrega de la evidencia suficiente y pertinente ante la Contraloría Municipal.
	2.3 Gestionar 4 evaluaciones y seguimientos al desempeño de las áreas técnicas y operativas del Ayuntamiento.	Porcentaje de evaluaciones y seguimientos realizados.	Evaluaciones realizadas y reporte de resultados.	El personal del Ayuntamiento se muestra cooperativo y realiza las evaluaciones al desempeño.
	2.4 Realizar 1 actualización al padrón de contribuyentes.	Porcentaje de actualización al padrón de contribuyentes.	Padrón de contribuyentes actualizado y registrado.	Existen las condiciones necesarias para realizar la actualización del padrón de contribuyentes.
	2.5			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1 Ejecutar 2 auditorías internas a las finanzas públicas del municipio.	Porcentaje de auditorías internas realizadas.	Reportes de resultados y seguimiento de Auditorías Internas.	Se implementan los mecanismos necesarios para llevar a cabo las auditorías internas programadas.
	3.2 Gestionar 2 seguimientos a las recomendaciones emitidas de las distintas autoridades fiscalizadoras.	Porcentaje de seguimiento a las recomendaciones ejecutadas.	Plan de atención y seguimiento a las recomendaciones y su evidencia.	Las entidades fiscalizadoras notifican las observaciones y recomendaciones para su atención.
	3.3 Realizar 12 verificaciones del correcto cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras.	Porcentaje de verificaciones realizadas.	Acuses de entrega de obligaciones calendarizadas de la ASE Puebla.	Las áreas responsables de las obligaciones calendarizadas, atienden lo establecido en el ACUERDO de conformidad con la logística de entrega.
	3.4			
	3.5			

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Coordinar 4 capacitaciones a los servidores públicos del Ayuntamiento en diversas materias de profesionalización.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos ejecutadas.	Reportes de capacitaciones y listas de asistencia.	La Contraloría Municipal diseña e implementan un Plan Anual de Capacitaciones a los servidores públicos del Ayuntamiento.
	4.2	Presentar ante el Ayuntamiento 4 informes trimestrales de las actividades de la Contraloría Municipal.	Porcentaje de informes trimestrales elaborados y remitidos.	Acuses de entrega de los reportes trimestrales.	La Contraloría Municipal emite los informes trimestrales de actividades y los remite ante el Presidente Municipal.
	4.3	Efectuar 2 capacitaciones al personal responsable del control y seguimiento de Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y seguimiento del PbR realizadas.	Reportes de capacitaciones y listas de asistencia.	Existe un Plan Anual de Capacitaciones para los servidores públicos y se realizan las gestiones para su ejecución.
	4.4	Efectuar 2 capacitaciones en materia de Equidad de Genero.	Porcentaje de capacitaciones en materia de Equidad de Género realizadas.	Reportes de capacitaciones y listas de asistencia.	Existe un Plan Anual de Capacitaciones para los servidores públicos y se realizan las gestiones para su ejecución.
	4.5	Efectuar 2 capacitaciones a los integrantes del Órgano Interno de Control para la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de capacitaciones a los integrantes del OIC realizadas.	Reportes de capacitaciones y listas de asistencia.	Existe un Plan Anual de Capacitaciones para los servidores públicos y se realizan las gestiones para su ejecución.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1	Realizar 144 revisiones a los sistemas de registro y recepción de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.	Porcentaje de revisiones a los sistemas de registro realizadas.	Acuses de registros de solicitudes y evidencia de su atención.	La ciudadanía realiza solicitudes de información a través del SISAI de la PNT y obtienen respuesta por parte de la Unidad de Transparencia.
	5.2	Realizar 12 cargas mensuales de indicadores SAI y ARCO a través del INTRANET del ITAIPUE.	Porcentaje de cargas mensuales de indicadores realizadas.	Acuses de carga de indicadores y verificación en Sistema INTRANET.	La Unidad de Transparencia, lleva un adecuado control de los indicadores SAI y ARCO.
	5.3	Realizar 4 verificaciones del cumplimiento de la carga y/o actualización de las obligaciones de transparencia aplicables del Ayuntamiento.	Porcentaje de verificaciones realizadas.	Reportes trimestrales de verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Los responsables de la carga de información, llenan los formatos y publicación la documentación en tiempo y forma.
	5.4	Emitir 4 reportes trimestrales de actividades y resultados de la Unidad de Transparencia.	Porcentaje de reportes trimestrales emitidos y notificados.	Reportes trimestrales de la Unidad de Transparencia.	El Titular de la Unidad de Transparencia emite los reportes trimestrales y remite ante el Presidente Municipal.
	5.5	Impartir 2 capacitaciones a los titulares de las áreas en materia de obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de transparencia.	Reportes de capacitaciones y listas de asistencia.	Existe un Plan Anual de Capacitaciones para los servidores públicos y se realizan las gestiones para su ejecución.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 6)	6.1	Realizar 12 procesamientos de pago de obligaciones fiscales y financieras así como diversas contribuciones federales y estatales.	Porcentaje de pagos de obligaciones fiscales realizados.	Acuses y recibos de pago de obligaciones fiscales y financieras del Municipio.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar los pagos de las obligaciones fiscales y financieras en tiempo y forma.
	6.2				
	6.3				
	6.4				
	6.5				

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 7)	7.1 Realizar una actualización a los manuales, códigos, reglamentos y demás normatividad interna del Ayuntamiento.	Porcentaje de normatividad interna actualizada.	Normatividad interna actualizada y evidencia de su aprobación y difusión.	Se realizan las adecuaciones a los documentos normativos del Ayuntamiento y estas con presentadas y aprobadas antes el H. Cabildo.
	7.2 Asistir a 12 Sesiones Ordinarias de Cabildo.	Porcentaje de sesiones ordinarias de Cabildo celebradas.	Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo y lista de asistencia.	Las Sesiones Ordinarias de Cabildo se convocan y realizan sin contratiempos.
	7.3 Asistir a 12 Sesiones Extraordinarias de Cabildo.	Porcentaje de sesiones Extraordinarias de Cabildo celebradas.	Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo y lista de asistencia.	Las Sesiones Extraordinarias de Cabildo se convocan y realizan sin contratiempos.
	7.4 Realizar 4 revisiones del cumplimiento de los acuerdos emitidos y dictados por el Honorable Cabildo.	Porcentaje de revisiones de acuerdos realizadas.	Tabla de control de acuerdos del H. Cabildo y evidencia de su seguimiento.	Se tiene el adecuado seguimiento a los acuerdos aprobados y emitidos por el Honorable Cabildo por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

PRESUPUESTO APROBADO INICIAL

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 22,915,615.72	\$ 22,915,615.72	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento

1.2 Financiamientos Internos;	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	FISM	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar:
	Recursos Propios									
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 345,585.16	\$ 21,582,049.80		\$ 808,841.68	\$ 179,139.08					

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1. Gobierno	1.5. Asuntos financieros y hacendarios	1.1.2 Fiscalización	P

Elaboró

Lic. Ailyn Nina Rosas Acevedo
Encargada de Evaluación, Seguimiento y Control de la Contraloría Municipal

Revisó

C. Eustacio Bravo Arce
Contralor Municipal
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024
00022
Página 12 de 31

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	P-01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento

PRESUPUESTO AL PERIODO QUE SE REPORTA (1ER TRIMESTRE DE 2024)				
	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 22,915,615.72	\$ 20,706,336.42	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento													
1.2 Financiamientos Internos;	Especificar:		1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:		1.5 Recursos Federales;	FISM	Especificar:		1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar:
	Recursos Propios												
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 418,509.13		\$ 19,299,846.53		\$ 808,841.68		\$ 179,139.08						

Elaboró

Lic. Ailyn Nina Rosas Acevedo
Encargada de Evaluación, Seguimiento y Control de la Contraloría Municipal

Revisó

C. Eustacio Bravo Arciga
Contralor Municipal
CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2021-2024